



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0072

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0072

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

15 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 04

A : Lozada Advertising Workshop, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

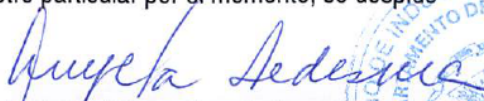
Referencia : Contratación de Servicios de Impresos para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, en conjunto con el Ministerio de Cultura.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
9	Declaración Jurada (en original y actualizada) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.	Presentó su Declaración Jurada, sin embargo, no presenta concepto o numeral que establezca “estar al día en el pago de obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente”. Debe Subsanar.

La fecha para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del jueves (18) de mayo del 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

